

RESOLUCIÓN No. 02350

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 363 de 2016 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se toman otras determinaciones”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8° del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, imparte algunos lineamientos que contribuyen a reorientar el proceso de diseño y montaje del Sistema de Control Interno, haciendo énfasis en la necesidad que las áreas básicas y de apoyo de la organización entiendan que tienen una "responsabilidad por resultados" y por lo tanto se requiere de la formalización y documentación de los procedimientos.

Que el literal b) del artículo 3° y el artículo 6° de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del Sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que la Directora de Gestión Corporativa, solicitó mediante radicado No. 2017IE162955 del 23 de agosto la actualización del procedimiento: *126PA01-PR34 Acuerdos de Gestión*, en razón a los nuevos lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP.

Que mediante la resolución 363 del 22 de abril de 2016, artículo décimo, se adoptó la versión No. 1.0 del procedimiento 126PA01-PR34 Acuerdos de Gestión.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO – Modificar el artículo décimo de la resolución No. 363 del 22 de abril de 2016, en el sentido de derogar la versión 1.0 y aprobar la versión 2.0 del procedimiento 126PA01-PR34, que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Acuerdos de Gestión	126PA01-PR34	V.2.0

RESOLUCIÓN No. 02350

ARTÍCULO SEGUNDO – La difusión de la modificación del procedimiento estará a cargo de la Directora de Gestión Corporativa, responsable del proceso y del procedimiento aquí descrito.

ARTÍCULO TERCERO – Publicación. La presente Resolución se publicará en el Boletín Legal Ambiental y en el aplicativo del SIG-Isolucion.

ARTÍCULO CUARTO – Vigencias y Derogatorias. La presente Resolución rige a partir del día siguiente de la fecha de su publicación en el Boletín Legal Ambiental y modifica parcialmente la Resolución 363 de 2016 y las demás que le sean contrarias.

Dado en Bogotá a los 18 días del mes de septiembre del 2017



FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA
SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

(Anexos):

Elaboró:

SARA STELLA MOYANO MELO	C.C: 41790473	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	01/09/2017
-------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------

Revisó:

ELSY LILIANA RINCON ESCOBAR	C.C: 52227214	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 20170987 DE 2017	FECHA EJECUCION:	08/09/2017
-----------------------------	---------------	----------	--------------------------------	------------------	------------

CARLOS ARTURO PUERTA CARDENAS	C.C: 10287954	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	18/09/2017
-------------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------

Aprobó:

CARLOS ARTURO PUERTA CARDENAS	C.C: 10287954	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	18/09/2017
-------------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------

Firmó:

FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA	C.C: 19499313	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	18/09/2017
---------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------